



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: Bu. 1. 1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :- De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 600 ptas.
Centros oficiales 800 ptas.

INSERCIÓNES

No gratuitas: 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado



Año 1975

Sábado 27 de diciembre

Número 293

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACION

SUBASTA

Aprobados por esta Diputación Provincial, los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la su-

basta de las obras pertenecientes al PLAN EXTRAORDINARIO DE COOPERACION, que seguidamente se indican, y que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio

de Cooperación, se anuncia subasta de dichas obras para las que existe consignación suficiente y autorización necesaria para la validez de los contratos:

CLASE DE OBRA	Plazo de ejecución (Meses)	Tipo de licitación	FIANZAS	
			Provisional	Definitiva
Conducción, distribución y saneamiento de aguas en CARDENUELA RIO PICO	12	2.143.202	42.864	85.728
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en HOYALES DE ROA	12	10.417.227	208.344	416.689
Abastecimiento de aguas y saneamiento en PRESENCIO	12	9.898.938	197.979	395.958
Conducción de aguas, distribución y saneamiento en VALCABADO DE ROA	12	5.928.933	118.579	237.157
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en ZUMEL	12	2.229.939	44.599	89.198

Financiándose estas obras con aportaciones de la Diputación Provincial y de las Corporaciones locales interesadas, se hace constar expresamente en el pliego de condiciones económico-administrativas que el contratista no podrá dirigirse contra la Diputación Provincial en reclamación de pago de la parte financiada por el Ayuntamiento o Junta vecinal correspondiente, ya que no responderá por mayor cantidad que la consignada y contraída para dichas obras en la partida y presupuesto del Plan Extraordinario de Cooperación.

Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad de

25 pesetas, se presentarán en el Servicio de Cooperación de esta Diputación, hasta las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan 20 días hábiles desde la publicación de esta subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en sobre cerrado, que contendrá los siguientes documentos:

- a) Proposición, según modelo, con las cantidades cubiertas en letra, en forma clara, sin enmiendas ni raspaduras.
- b) Declaración jurada del licitador, o el Apoderado, en su caso, en que bajo su responsabilidad haga constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, seña-

lados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante.

e) En caso de que exista representación, deberá acompañarse poder notarial correspondiente, debidamente bastantado por el señor Secretario de la Diputación, en su condición de Letrado.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación que acredite la posesión o vigencia del mismo.

La apertura de pliegos se verifi-

cará a las 12 horas del día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio provincial, bajo la presidencia del que ostenta la de la Corporación o Diputado en quien delegue y con asistencia del Secretario que dará fe.

La fianza se constituirá en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. Admitiéndose también aval bancario tal y como lo regulan la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, conforme al acuerdo de fecha 25 de septiembre de 1974, adoptado por esta Diputación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata, y sean preceptivos con arreglo al citado Reglamento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, acepta íntegras todas las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar estas obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria Nacional, Ley de Contrato de Trabajo; salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de Accidentes de Trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

Lugar y fecha (firma del licitador o apoderado).

Burgos, 23 de diciembre de 1975.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. 6.157.—2.187,00

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión de Pleno, celebrada el día 24 de diciembre del año en curso, adoptó el acuerdo de nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado la Zona de Briviesca, en virtud del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de septiembre último, a Don Plácido Miguel Gil, en la actualidad Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Sedano, pudiendo los demás concursantes impugnar este nombramiento ante el Excmo. señor Ministro de Hacienda, por conducto de la Delegación Provincial de Burgos, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Burgos, 26 de diciembre de 1975.
—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Requisitoria

Hernández Jiménez, Aquilino, de 52 años de edad, obrero, hijo de Hilario y Trinidad, natural de Barbadillo del Mercado (Burgos), y vecino de Aranda de Duero, Barrio El Montecillo, gitano, del que se desconoce su actual paradero, procesado en el sumario número 11 de 1972, seguido por hurto de hilo de cobre, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía.

Aranda de Duero, a 23 de mayo de 1975.—El Secretario judicial.—Firmado.— José Manuel Martínez Pereda Rodríguez.— José Dávila Lorenzo.— Rubricado.— Es copia.

Miranda de Ebro

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada en juicio de faltas número 214 de

1975, se ha acordado notificar al condenado Antonio Fernández, mayor de edad, casado, vecino en la actualidad de Francia, ignorándose su paradero, la tasación de costas recaída en dicho juicio, que asciende a la cantidad de pesetas 1.520, y asimismo a la indemnización de 300.000 pesetas, en favor de los herederos de Antonio Fernández, fallecido en accidente, dándose vista de la misma por término de tres días.—Asimismo se le notifica que una vez transcurrido el plazo de tres días sin haberle impugnado, se le hace el requerimiento en forma para el pago de dichas responsabilidades o en otro caso se persone en este Juzgado, bien para abonar dichas cantidades o proceder a practicar diligencias de embargo de bienes de su propiedad, en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas o acreditarse en legal forma su insolvencia y asimismo a comparecer para el cumplimiento de represión privada que le ha sido impuesta.

En cuanto a la multa de mil pesetas y privación del permiso de conducir por término de un mes, habiéndole sido aplicado los beneficios del indulto concedido por el Decreto 2940/75 de la Presidencia del Gobierno, se deja sin efecto su cumplimiento, lo que se le notifica a sus efectos.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Antonio Fernández, en ignorado paradero, se manda publicar la presente en el Boletín Oficial de la provincia, que firmo en Miranda de Ebro, a 5 de diciembre de 1975.—El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 433 de 1975, interpuesto por doña Patrocinio Puente del Val, representada por el Procurador de los Tribunales D. Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra la resolución del Ilmo. Sr. Alcalde

del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, de 11 de octubre de 1975, referente a la denegación de la solicitud de expedición de certificación de comprobación final de las obras de construcción de un edificio entre la calle de Santa Agueda y el Paseo de Los Cubos, hasta tanto preste aval bancario para responder de la expropiación de las casas números 105 y 107 de la calle de Fernán González, a las que debe contrubuir, en concepto de reparcelación económica.

—oOo—

Número 434 de 1975, interpuesto por don Rigoberto González Arce, mayor de edad, casado, Catedrático numerario de Dibujo en el Instituto Nacional Masculino de Bachillerato, de esta ciudad, de donde es vecino, calle de San Juan número 17, 2.º, y seguido con la Administración General del Estado, contra la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de petición del recurrente sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de diciembre de 1975. El Secretario, Antonio Tudanca. V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las instalaciones eléctricas que se detallan, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas.

Referencias.—R.I.: 2.718.— Expediente 28.560.—F. 637.

Peticionario.—Iberduero S. A., distribución Burgos.

Objeto de la instalación.—Sustitución de una línea eléctrica de

A. T., por interferir con la autopista Burgos - Málzaga en construcción.

Características principales.— La nueva línea con origen en la subestación de Villimar y final en la E.T.D. de Briviesca, consta de los siguientes tramos:

El primer tramo tendrá una longitud de 7.125 m., con origen en la subestación de Villimar, llegando hasta el apoyo número 31, en término municipal de Rubena.

El segundo tramo tendrá una longitud de 11.003 metros y estará comprendido entre el apoyo número 31 y el número 82, éste último en Monasterio de Rodilla.

El tercer tramo tendrá una longitud de 9.863 metros y estará comprendido entre el apoyo número 82 y el número 129, en el término municipal de Alcocero de Mola.

El cuarto tramo tendrá una longitud de 8.124 metros y estará comprendido entre el apoyo número 129 y la E.T.D. de Briviesca.

La línea, con una longitud total de 36.115 metros, será construida sobre apoyos de hormigón armado y torres metálicas, con cruceta metálica tipo bóveda para aquellos y de catálogo para éstas. El conductor será LA-180.

Procedencia de los materiales. Nacional.

Presupuesto.— 25.104.744 petas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de diciembre de 1975. El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO Alvarez.

6.133.—987,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por el adjudicatario don Juan Peñaranda Marcos, por construcción Bar Vagamolino, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que regula la materia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de 15 días hábiles.

Vilviestre del Pinar, 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde, María E. de Sebastián.

6.166.—210,00

Ayuntamiento de Junta de Oteo

Instruido expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para dotar partidas insuficientemente dotadas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y año actual, se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Junta de Oteo, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Avelino Martínez.

Ayuntamiento de Isar

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Isar, 19 de diciembre de 1975. El Alcalde, Eduardo Díez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Palacios de Benaver y Hornillos del Camino.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado por este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los aprovechamientos forestales de la campaña de 1976, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para efectos de reclamaciones por los interesados, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las subastas de dichos aprovechamientos tendrá lugar en el Salón de actos de este Consistorio, a los 20 días hábiles, transcurridos desde la fecha de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales se podrá presentar las proposiciones por los licitadores que deseen tomar parte en las mismas y de quedar desiertas alguna de ellas, se celebrará una segunda subasta en iguales condiciones y precios y hora, del día siguiente después de transcurridos diez también hábiles al de la subasta.

A los licitadores se les exigirá el carnet de Empresa expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

Aprovechamiento primero:

A las 10 horas, monte Pedranco, número 555 de Vallejuelo, con 121 hayas, con 99 metros cúbicos de madera y 29 metros cúbicos de leñas, tasación 179.070 pesetas.

A las 11 horas, monte Peña, número 563, de Sopenano-Cadagua, con 98 metros cúbicos de madera y 29 metros cúbicos de leñas, tasación 89.070 pesetas.

A las 12 horas, monte Entrambaspeñas, número 548, de Angulo, con 400 hayas, con 287 metros cúbicos de madera y 86 metros cúbicos de leñas, tasación 461.780 pesetas.

A las 13 horas, monte Dehesa Ordunte, número 544 de Hornes, con 3.635 pinos insignis, 587 menores, con 1.301 metros cúbicos de madera y 160 metros cúbicos de leñas, tasación 1.707.360 ptas.

Los licitadores que deseen optar a las subastas tendrán que ingresar en arcas municipales, el 5 por 100 sobre el precio inicial de cada una de ellas, en el momento de la presentación del pliego y el otro 5 por 100 más, cuando les sea adjudicada definitivamente dicha subasta, en calidad de depósito y como fianza de la misma.

Villasana de Mena, 19 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José Canive.
6.138.—1.128,00

Ayuntamiento de Mecerreyes

Con la debida autorización del Servicio de ICONA, se celebrará en este Ayuntamiento, la subasta de pastos del monte público «El

Encinar», 168 del Catálogo, para 938 lanares, bajo el tipo de tasación de 42.210 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en el Ayuntamiento. Seguidamente se celebrará en el mismo Ayuntamiento, la subasta también de pastos del monte público «Dehesa y Charraminates», 579 del Catálogo, para 783 lanares, bajo el tipo de tasación de 35.235 pesetas, con arreglo también al pliego de condiciones que obra de manifiesto en el Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Las proposiciones se presentarán, según el modelo oficial, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior al señalado para la licitación.

Mecerreyes, 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

6.167.—507,00

Ayuntamiento de junta de Oteo

Con autorización del Servicio Provincial de ICONA, y con sujeción al pliego de condiciones generales de la Superioridad y al de económico administrativas de la Entidad que se someten a información pública por plazo de ocho días, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas para el aprovechamiento de maderas y pastos que a continuación se detallan, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a partir del inmediato al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia este anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberá de depositarse en arcas de la Entidad como fianza provisional el 5 por 100 del precio de tasación.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones habrán de presentarse hasta media hora antes de la subasta, acompañadas de declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará segunda subasta a

iguales precios y condiciones, el jueves hábil siguiente al de transcurridos diez días hábiles de la primera.

Subastas que se citan

A las 11 horas, 302 pinos silvestres con 136 m. c. de madera y 23 m. c. de leña de sus copas, del Tramo II del Monte San Martín, núm. 407 de la propiedad de la Entidad de Momediano, en el precio de 206.300 pesetas.

A las 11,30 horas, los pastos del monte Hoz y Rad núm. 402, exceptuado tramo de reproducción, de la pertenencia de la Entidad de Perex, para 111 reses lanares en el precio de tasación de 4.995 pesetas.

A las 12 horas, pastos del monte La Cuesta, núm. 397, exceptuado tramo de reproducción, de la pertenencia de la Entidad de Castriaciones, para 15 cabezas de ganado mayor, 22 de vacuno y 132 de lanar, en el precio de 17.280 ptas.

A las 12,30 horas, pastos del monte Peña Mayor, núm. 405, de la pertenencia de la Entidad de Villabasil, para 451 reses lanares, 12 vacunos y 36 mayor, en el precio de tasación de 36.495 pesetas.

A las 13 horas, pastos del monte Las Callejas, núm. 394, de la pertenencia de las Entidades de Relloso y Lastras, para 490 cabezas de ganado lanar, 31 de vacuno y 49 de mayor, en el precio de tasación de 48.060 pesetas.

A las 13,30 horas, pastos del monte Orceo, núm. 403 de la pertenencia de Quincoces de Yuso, para 402 cabezas de ganado lanar, 153 de vacuno y 52 de mayor, en el precio de tasación de 78.120 pesetas.

A las 14 horas, pastos del monte Los Valles, núm. 414, de la pertenencia del Ayuntamiento, para 250 cabezas de ganado lanar, en el precio de tasación de 11.250 ptas.

A las 14,30 horas, pastos en el monte San Román, núm. 409 de la pertenencia de la Entidad de Castresana, para 3 cabezas de ganado asnal, y 21 de vacuno, en el precio de tasación de 6.210 ptas.

Junta de Oteo, a 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Avelino Martínez.

6.124.—1.560,00